



Chetumal, Quintana Roo, México 29 de marzo de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0212/2023
Asunto: Validación de los trámites y servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. MARIÁN GONZÁLEZ PLIEGO CASTILLO
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

En seguimiento al oficio marcado con número SEGOB/DGRPPC/OPB/0955/III/2022, recibido en fecha 28 de marzo del presente año, suscrito por la Lic. Oreyda Guadalupe Palacios Mar, Delegada en el Municipio de Othón P. Blanco y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC), mediante el cual solicita la correspondiente validación y publicación de los trámites y servicios mismo que representa el 100% de la carga de la información en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) correspondientes al RPPC; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron diecinueve trámites y servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No. De Servicio	Nombre del Servicio	Homoclave
1	Consulta de propiedades	RPPC-2022-8596-001-A
2	Cancelación de actos que limiten el dominio o graven un bien inmueble.	RPPC-2022-8596-003-A
	Certificado de gravamen	RPPC-2022-8596-004-A
	Certificado de libertad de gravamen.	RPPC-2022-8596-005-A
	Certificación de documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio	RPPC-2022-8596-006-A
	Constancia de propiedad/ no propiedad.	RPPC-2022-8596-008-A
	Acto de testamento ológrafo.	RPPC-2022-8596-009-A
	Constancia de constancia de historial registral.	RPPC-2022-8596-010-A
	Constancia de actos traslativos de dominio.	RPPC-2022-8596-011-A
1	Cancelación de actos que limiten el dominio o graven un bien inmueble.	RPPC-2022-8596-012-A
1	Cancelación de oficios de rectificación y/o actas y deslinde.	RPPC-2022-8596-014-A
1	Subdivisión/Fraccionamiento	RPPC-2022-8596-019-A
1	Inscripción de acta de matrimonio	RPPC-2022-8596-023-A

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Armadada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionada.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Chetumal, Quintana Roo, México 29 de marzo de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0212/2023
Asunto: Validación de los trámites y servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

No. De Servicio	Nombre del Servicio	Homoclave
14	Búsqueda de depósito de testamentos ológrafos.	RPPC-2022-8596-027-A
15	Inscripción de actas de asamblea de personas morales sin fines de lucro.	RPPC-2022-8596-032-A
16	Inscripción de primer aviso preventivo.	RPPC-2022-8596-034-A
17	Inscripción de segundo aviso preventivo.	RPPC-2022-8596-035-A
18	Inscripción de contrato de arrendamiento.	RPPC-2022-8596-041-A
19	Registro de tiempo compartido	RPPC-2023-8596-001-A

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar trámites y servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

C.e.p.- M
C.e.p.- Lic
C.e.p.- E
MELC/

López, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo.
Cios Mar, Delegada en el Municipio de Othón P. Blanco y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del RPPC.

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA